



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 135 De Martes, 7 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301020210006800	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Inversiones Pinilla Patio Y Cia S. En C.	02/09/2021	Auto Decide - No Acceder A Lo Solicitado Por La Parte Demandante, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Partemotiva.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 7 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

09dd356d-5225-4523-9466-f01dba9f2311



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 135 De Martes, 7 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301020210006600	Procesos Ejecutivos	Neurodinamia S.A.	Fundacion Medico Preventiva Para El Bienestar Social S.A	03/09/2021	Auto Corre Traslado - De Las Anteriores Excepciones De Fondo Propuesta Por El Demandado A Través De Su Apoderado Judicial, Désele Traslado A La Parte Demandante Por El Término Legal De Diez (10) Para Que Se Pronuncie Sobre Ella, Adjunte Y Pidas Las Pruebas Que Pretenda Hacer Valer.
08001315301020210006600	Procesos Ejecutivos	Neurodinamia S.A.	Fundacion Medico Preventiva Para El Bienestar Social S.A	03/09/2021	Auto Decide - No Acceder A La Solicitud De Proferir Sentencia Anticipada, Por Los Motivos Anotados

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 7 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

09dd356d-5225-4523-9466-f01dba9f2311



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 135 De Martes, 7 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301020210003600	Procesos Verbales	Carlos Gustavo Guzman Romero	Yepes Restrepo Y C.I.A S En C	06/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase El Llamamiento En Garantía Que Hace El Demandado Alfonso Yepesrubiano A Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.
08001315301020210003600	Procesos Verbales	Carlos Gustavo Guzman Romero	Yepes Restrepo Y C.I.A S En C	06/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase El Llamamiento En Garantía Que Hace El Demandado Yepes Restrepo Cia.S. En C., A Liberty Seguros S.A
08001315301020210003600	Procesos Verbales	Carlos Gustavo Guzman Romero	Yepes Restrepo Y C.I.A S En C	06/09/2021	Auto Rechaza - Rechazar El Llamamiento En Garantía Formulado Por Marta Lucía Restrepomercado A Liberty Seguros S.A.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 7 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

09dd356d-5225-4523-9466-f01dba9f2311



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 135 De Martes, 7 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301020210013900	Procesos Verbales	Corporación El Minuto De Dios	Construcciones E Inversiones Kamana	03/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Por Venir Ajustada A Las Formalidades Legales Admítase Demanda Reconvencción Promovidapor La Sociedad Construcciones E Inversiones Kamana S.A.S, Nit802.025.256-6, Representada Legalmente Por La Señora Maria Cristina Nayaimarodriguez, Contra Corporación Minuto De Dios, Nit. 860.010371-0, Representada Legalmente Por El Señor Mario Alfredo Polo Castellanos.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 7 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

09dd356d-5225-4523-9466-f01dba9f2311



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 135 De Martes, 7 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301020210021000	Procesos Verbales	Instituto Oncohematologico Betania S A - Bio Betania S A	Y Otros Demandados, Determinados De Dario Rubn Lpez Chinchilla (Q.E.P.D.	02/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Presente Demanda, Para Que El Demandante Subsane Dentro Del Término De Cincodías Contados A Partir Del Día Siguiete De Su Notificación, Las Falencias Anotadas En La Parte Motivande Este Auto, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 7 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

09dd356d-5225-4523-9466-f01dba9f2311



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 135 De Martes, 7 De Septiembre De 2021



08001315301020210010200	Procesos Verbales	Y Otros Demandantes Y Otro	Rafael Antonio Barrios Hernandez, Alba Barrios Hernandez	06/09/2021	Auto Decide - 1. Declárese Precluido El Término Para Prestar Caución, Toda Vez Que El Actor No Aportó, Dentro Deltérmino Otorgado, La Caución Señala Por El Despacho.2. Niéguese Medida Cautelar (Inscripción De La Demanda) Solicitada, Por Los Motivos Expuestos.
08001315301020190002300	Procesos Verbales	Yeifer Andres Moreno Martinez	Autotaxi Ejecutivo S.A	06/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - 1.- Intégrese En Un Solo Escrito La Reforma De La Demanda De Fecha Agosto 30 De 2021 A Que Se Hahecho Referencia En El Presente Proveído.2.- En Consecuencia Admítase La Presente Demanda Verbal De Mayor Cuantía, (Responsabilidad Civil Extracontractual),

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 7 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

09dd356d-5225-4523-9466-f01dba9f2311



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 135 De Martes, 7 De Septiembre De 2021



Promovida Por Yeifer
Andres Morenomartinez,
Ronaldo Andres Moreno
Escobar Karolaine Paola
Escobarmontenegro, Dina
Maria Martinez Jimenez, Y
Guillermo Morenoortega, A
Través De Apoderado
Judicial, Contra Los
Demandados Alexander
Almaralesde La Rosa
(Conductor), Rosa Maria
Muñoz Rodriguez (Anterior
Propietaria),Leidys Johana
De Alba De La Cruz,
(Actual Propietaria),
Empresa Autotaxi
Nit.802.001,960-1,
Representada Legalmente
Robinson De Jesus Neira
Rodriguez, O Quienhaga
Sus Veces, Y La Equidad
De Seguros Oc Nit.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 7 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

09dd356d-5225-4523-9466-f01dba9f2311



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 135 De Martes, 7 De Septiembre De 2021



860.028.415-5, Representada Legalmentenestor Raul Hernandez Ospino, O Quien Haga Sus Veces.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 7 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

09dd356d-5225-4523-9466-f01dba9f2311